



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: YADINEL ORTEGA  
GONZALEZ  
FECHA: 2015.03.25 16:41:45 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No. 143738



### CERTIFICADO DE FUNDACIÓN

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 125108/2015 (0) DE FECHA 25/03/2015

#### DATOS DE LA FUNDACIÓN

FUNDACION PRIJUSA (FUNDACION)  
(PERSONA JURÍDICA) FOLIO Nº 49740 (U)  
ESTADO DE LA FUNDACIÓN: VIGENTE  
PATRIMONIO: 10,000.00  
MONEDA DEL PATRIMONIO: DÓLARES AMERICANOS  
DESCRIPCIÓN DEL PATRIMONIO: ÉL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACIÓN SERÁ DE DIEZ MIL DÓLARES AMERICANO  
DURACIÓN: PERPETUA  
DOMICILIO: PROVINCIA PANAMÁ  
FECHA DE CONSTITUCIÓN: JUEVES, 02 DE FEBRERO DE 2012

#### CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

FUNDADOR: INTERNATIONAL FOUNDERS S.A.  
MIEMBRO: INMOBILIARIA JUNAVIER S.A.  
AGENTE RESIDENTE: MORGAN Y MORGAN

PERSONA CON DERECHO A FIRMA: LA FIRMA DEL MIEMBRO ÚNICO O LA FIRMA CONJUNTA DEL CUALESQUIERA DOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO FUNDACIONAL CON RESPECTO A CUALQUIER ACTO, TRANSACCION O NEGOCIO DE LA FUNDACION OBLIGARA A LA MISMA.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 25 DE MARZO DE 2015 11:12 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

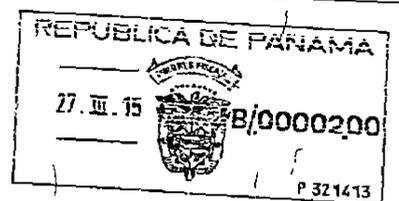
**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 0.00 BALBOAS**

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por: YADINEL ORTEGA GONZALEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

201021



**APOSTILLE**

Convention de la haye du 5 de octubre 1961

1 Pais PANAMÁ.

2 El presente documento público

3 ha sido firmado por Arleth Ortiz

4 quien actua en calidad abogado

5 y esta revestido del sello/timbre de 30

**CERTIFICADO**

6 EN Panamá \_\_\_\_\_ 5 de 27 MAR 2015

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 19391

9 S. Timbre 10 Firma [Signature] de [Signature]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido

DOY FE De conformidad con el numeral 5° del Art 13 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No 2366 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O No. 554 de Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es igual al original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual.  
Guayaquil, - 8 ABR 2015



AB. Cesario L. Condo Chirboga  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil